

ADENDA A GUÍAS DOCENTES DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Asignatura: PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS	
Curso: 4º	Semestre: 1º
Departamento: DEPORTE E INFORMÁTICA	
Responsable de la asignatura: FCO. JAVIER GIL CUMBRERAS	
1. La evaluación de la asignatura se puede adaptar al formato virtual: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (en caso de respuesta afirmativa, continúe en el punto 2).	
Justificación académica/técnica por la que la asignatura no puede ser evaluada de forma virtual.	
2. Modifica el sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente en el apartado 3 de la guía docente específica. Este apartado se cumplimentará de forma obligatoria e independiente de la respuesta del apartado 2.	
<p>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación):</p> <p>Para la convocatoria de recuperación, la asignatura se evaluará mediante dos pruebas escritas correspondientes a Enseñanzas Teóricas y Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo respectivamente con un porcentaje de 40% y 60%, es decir, la misma asignación que en la convocatoria de curso. Se englobarán todos los contenidos de la asignatura.</p> <p>Tal y como se indica en la normativa, tanto la nota obtenida en la parte práctica como la nota obtenida en las pruebas teóricas de la evaluación continua se guardarán para la convocatoria de recuperación, siempre que se supere la nota de 4 puntos sobre 10, según se especifican en la convocatoria de curso.</p>	
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).	
<p>Debido a la situación generada tras la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se adoptan las siguientes modificaciones con carácter extraordinario para la convocatoria restante de este curso, Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación).</p> <p>Con carácter general:</p> <ul style="list-style-type: none">- Todas las pruebas de evaluación se realizarán en la modalidad online, ya sea síncrona o asíncrona.- Se mantendrá la fecha prevista para realizar dicha prueba. En el caso de que hubiera	

Código Seguro de verificación: gC5+5xzFnsWTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA	FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/2



gC5+5xzFnsWTE0kK2Lm62g==

cambios en la planificación impuestos por instancias superiores, se adecuará las pruebas a las nuevas fechas.

- Se ha intentado mantener el mismo número de pruebas aunque la modalidad de realización pasa a ser online.
- Se mantiene la ponderación entre EPD y EB, es decir, el 60% de la calificación final procede de la evaluación continua (EPD) y el otro 40% procede del examen o prueba final.
- Se mantienen todos los criterios de puntuaciones mínimas, que para hacer media entre las partes está en un mínimo de 4 puntos sobre 10.

Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación):

Se mantiene la segunda convocatoria ordinaria para aquellos/as estudiantes que no superen alguna de las dos partes de la asignatura en la convocatoria anteriormente descrita (EPD y/o EB), en las fechas oficialmente previstas para ello. Igualmente, serán dos pruebas de evaluación independientes, una por cada parte anteriormente mencionada (EPD y EB), con un peso del 60% para la parte práctica y 40% para la parte teórica.

Evaluación de EPD: El/la estudiante deberá realizar un proyecto de investigación, cuya temática debe acordar previamente con el coordinador de la asignatura, y presentar el mismo conjunto de entregables que para la evaluación continua de la asignatura. La entrega se realizará antes de la fecha oficialmente prevista para la realización del examen. Puesto que no habrá una defensa presencial, se solicita al alumno una defensa en formato video, donde demuestre que conoce la materia investigada y explique cómo ha realizado la planificación y seguimiento de entregables.

Evaluación de EB: Se evaluará mediante una prueba similar a la de la primera convocatoria, es decir, un examen online síncrono a través del aula virtual en las fechas oficialmente reservadas para tal efecto. Dicho examen consistirá en la resolución de cuestiones y problemas sobre los contenidos de la asignatura en el tiempo estipulado para ello.

Las adaptaciones de la guía específica anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la guía docente general (apartado 7):

SÍ NO

Indique qué partes del nuevo sistema de evaluación propuesto entran en conflicto con lo indicado actualmente en la guía docente general (apartado 7).

En la guía docente general, se expone que, cada parte será evaluada en la segunda convocatoria con una prueba escrita. Y debido a los cambios organizativos y con el fin de eliminar la posibilidad de plagio en la parte de la asignatura que más nota aporta a la calificación final, se ha propuesto que haga un proyecto de investigación tal y como se propone en la evaluación continua para la primera convocatoria.

(A rellenar por la Dirección de la Escuela Politécnica Superior)

Validación-Aprobación: SI X NO

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Centro: 20 ABRIL 2020

Código Seguro de verificación: gC5+5xzFnsWTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA	FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/2



gC5+5xzFnsWTE0kK2Lm62g==